

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,675

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,675) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 27 de octubre de 2017, se invitó a participar a BLACKTHONER EL SALVADOR, S.A. DE C.V., PRO CAMARAS, S.A. DE C.V., GRS, S.A. DE C.V., MULTICOM, S.A DE C.V., STB COMPUTER, JM TELCOM, INTCOMEX, y a EMPRENDIMIENTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-184/2017 “COMPRA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 3 de noviembre de 2017, recibándose las ofertas presentadas por GLOBALTEC TECHNOLOGIES, S.A DE C.V., GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A. DE C.V., EMPRENDIMIENTOS MUNDIALES, S.A. DE C.V., y JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- IV- Que en el informe de evaluación de ofertas, se recomienda adjudicar en forma parcial a GLOBALTEC TECHNOLOGIES, S.A. de C.V., el ítem 1: 12 Cámaras tipo PTZ (DOMO), hasta por el monto de US\$9,837.72, y a JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V., el ítem 2: 12 Cámaras de Tipo Bullet (FIJA), hasta por el monto de US\$13,505.04, ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia y los precios son los más económicos, para el plazo de 21 días calendario, a la sociedad GLOBALTEC TECHNOLOGIES, S.A. de C.V., y 30 días calendario, a la sociedad JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V., después de la fecha de recepción de las órdenes de compra.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-184/2017 “COMPRA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA”, a GLOBALTEC TECHNOLOGIES, S.A. de C.V., el ítem 1: 12 Cámaras tipo PTZ (DOMO), hasta por el monto de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 72/100**

**DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,837.72), y a JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V., el ítem 2: 12 Cámaras de Tipo Bullet (FIJA), hasta por el monto de TRECE MIL QUINIENTOS CINCO 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,505.04), ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia y los precios son los más económicos, para el plazo de 21 días calendario, a la sociedad GLOBALTEC TECHNOLOGIES, S.A. de C.V., y 30 días calendario, a la sociedad JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V., después de la fecha de recepción de las órdenes de compra.**

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador de Contrato, al Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL.**